|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL**  **DOCTORADO PARA FORMAR INVESTIGADORES PARA UNIVERSIDADES OFICIALES, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE INTERÉS NACIONAL RONDA I**  **Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010**,  **por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:** Profesores o investigadores vinculados a Universidades Oficiales de Panamá, Centro de Investigación y Laboratorios de interés nacional que se desempeñen en áreas de ciencia y tecnología, incluyendo laboratorios gubernamentales y laboratorios conformados como asociaciones de interés público. El nivel de entrenamiento o grado a obtener es doctorado en un centro de reconocida excelencia internacional. |
| **OBJETIVO:** Fortalecer la planta docente y de investigadores de universidades oficiales de Panamá, centros de investigación y laboratorio de interés nacional. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:**   1. INGENIERÍAS, CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2. CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD (BIOMEDICINA / CIENCIAS DE LA SALUD) 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS (CIENCIAS AGROPECUARIAS , ACUICULTURA, PESQUERO Y FORESTAL) 4. CIENCIAS SOCIALES (SOCIOLOGÍA, ESTADÍSTICA, CUESTIONES ETNICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA) 5. EDUCACIÓN   **Nota: En ninguno de los casos se cubrirá carreras de administración o gestión con énfasis en estas áreas temáticas, con excepción de Administración Pública.** |
| **DURACIÓN:** La beca tendrá una duración máxima de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales.  **MONTOS:** Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año. La beca es hasta un 100% del costo. En caso de requerir materias de reforzamiento estas deberán ser cubiertas por el becario.  \* Los estudios de doctorado deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo, sin embargo, se apoyará la modalidad tipo *sándwich* para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.  **Nota: El programa no cubrirá propedéuticos o materias que no sean parte del programa de doctorado**. |
| **REQUISITOS** |
| Todos los candidatos deben ser panameños; Copia del título universitario a nivel de maestría o título universitario a nivel de licenciatura con aceptación directa al doctorado; Copia de los créditos autenticados por el IFARHU con un índice académico mínimo de 2.0 o equivalente (Aquellos participantes con índices académicos menores de 2.0 deberán presentar certificación de la autoridad competente por parte de la universidad, donde se detalle que el índice académico del estudiante corresponde al 20% superior en desempeño académico general de los estudiantes de la misma carrera. Igualmente se admitirán aquellos que puedan presentar evidencia de un mínimo de dos (2) artículos científicos en revistas indexadas internacionalmente. Al menos una (1) de estas publicaciones debe listarlo como primer autor o como autor responsable). Contar con una licencia o autorización de su institución para realizar los estudios propuestos; Paz y Salvo del IFARHU y de la SENACYT; Carta de la universidad que certifique que está en trámite la admisión al programa; Plan de estudio propuesto (línea de investigación y cronograma de actividades con fechas de inicio y término); Evidencia de la excelencia académica del centro donde estudiará; Hoja de vida del tutor; Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios máximo de 3 páginas; Declaración Jurada firmada que ha leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT; Carta de compromiso de retornar a su institución a desempeñar actividades de docencia, investigación y desarrollo; Formulario de presupuesto; Presentar tres cartas de recomendación profesionales; Copia de cédula; Hoja de vida; Contar con certificación de buena salud física y mental de una institución pública y cumplir con los requisitos que exige el reglamento de becas. Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en la lista de verificación de la página web de SENACYT.  Los aspirantes a esta convocatoria no requieren el requisito de los dos años de residencia en Panamá previos a la aplicación en la convocatoria.  Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado). |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 20 de enero de 2016**  **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 14 de abril de 2016** |
| **DOCUMENTACIÓN:** Los documentos deben ser entregados impresos en físico y en digital en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. Para aquellas personas que se encuentren fuera del territorio nacional se aceptará la entrega de los documentos a la dirección de correo electrónico [docexce@senacyt.gob.pa](mailto:docexce@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente (los archivos adjuntos no deben exceder un máximo de 10MB).  La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa). |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:**  [**docexce@senacyt.gob.pa**](mailto:%20docexce@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014, ext. 1154 o 517-0154** |